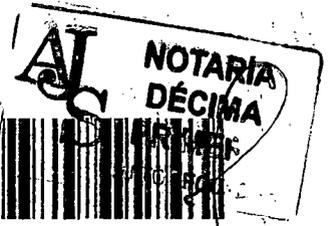




Factura: 003-003-000042981



20171701011P04860



NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P04860					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	17923707870 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL SANCHEZ CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8400.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

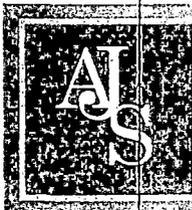
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8389-DP17-2017-MP



N° TRAMITE: 81364-0041-17 DOCUMENTO: Escritura 31/10/17 2.1.1

RESEARCH
CENTRE
FOR
POLICE
TRAINING



ESCRITURA NO. 2017-17-010-11-P04860

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.

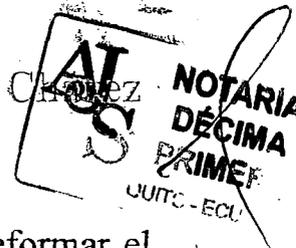
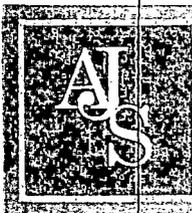
CAPITAL ANTERIOR: US \$ 500,00
AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 8.400,00
CAPITAL RESULTANTE: US \$ 8.900,00

DI 4 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, doctora AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, Notaria Suplente Décima Primera de este cantón, por licencia concedida a su titular doctora Ana Julia Solís Chávez, según acción de personal número ocho mil trescientos ochenta y nueve – DP17 – dos mil diecisiete - MP de trece de septiembre del dos mil diecisiete, expedido por el Consejo de la Judicatura, comparece, Miguel Ángel Sánchez Chávez, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por Junta General Extraordinaria de Socios tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la

1 ciudad de Quito, mayor de edad, de profesión empleado privado,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe
3 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
4 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
5 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y
6 papeleta de votación que debidamente certificada me solicita se
7 agregue al presente instrumento como habilitante y me pide que
8 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan
9 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
10 siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste el
12 aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía
13 PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA. al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el
16 señor Miguel Ángel Sánchez Chávez, de estado civil casado, en su
17 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
18 compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA. que
19 en adelante se le podrá denominar “La Compañía”. **CLÁUSULA**
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante
21 escritura pública otorgada el veinte y tres (23) de marzo del dos mil
22 doce (2012), ante la notaria Segunda del cantón Quito y
23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
24 veinte y cinco (25) de abril del dos mil doce (2012), se constituyó la
25 compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA. **Dos**
26 **punto dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la
27 compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.
28 celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil diecisiete



1 (2017) resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar el
2 estatuto social de la compañía según consta en el acta que se
3 adjunta al presente instrumento como habilitante. **TERCERA:**
4 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el
5 compareciente, en la calidad que interviene mediante la presente
6 escritura pública y dando cumplimiento a las resoluciones de la
7 Junta General Extraordinaria de Socios, procede a aumentar el
8 capital suscrito de la compañía a la suma de ocho mil novecientos
9 dólares (USD \$ 8.900,00) de los Estados Unidos de Norteamérica,
10 se lo realiza mediante compensación de créditos por un valor de
11 ocho mil cuatrocientos dólares con (USD \$ 8.400,00) de los
12 Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de ocho mil
13 novecientos dólares (USD \$ 8.900,00) de los Estados Unidos de
14 Norteamérica. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En
15 virtud de lo expuesto, el cuadro de integración de capital se
16 conforma de la siguiente manera:-----

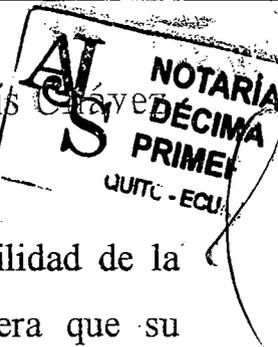
Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Compensación de Créditos USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Participación	%
José Eduardo Salgado Lasso	220,00	3.700,00	3.920,00	3.920	44
Miguel Ángel Sánchez Chávez	280,00	4.700,00	4.980,00	4.980	56
Total	500,00	8.400,00	8.900,00	8.900	100

1 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
 2 **COMPAÑÍA.-** Como consecuencia de las resoluciones tomadas en
 3 la Junta General Extraordinaria Socios, se procede a reformar
 4 artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que en
 5 adelante dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social.- El capital social
 6 de la compañía es de ocho mil novecientos dólares (USD \$ 8.900)
 7 de los Estados Unidos de Norteamérica mismo que se encuentra
 8 pagado en su totalidad, dividido en ocho mil novecientas (8900)
 9 participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados
 10 Unidos de América cada una.-----

Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Compensación de Créditos USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Participación	%
José Eduardo Salgado Lasso	220,00	3.700,00	3.920,00	3.920	44
Miguel Ángel Sánchez Chávez	280,00	4.700,00	4.980,00	4.980	56
Total	500,00	8.400,00	8.900,00	8.900	100

22 La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de
 23 aportación en el que constará el carácter de no negociable y el
 24 número de participaciones que le corresponde por su aportación."

25 **SEXTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente por medio del
 26 presente instrumento público declara bajo juramento que los datos
 27 constantes en este documento, con respecto a los socios y cuentas
 28 son correctas y verdaderas, además declara que son los que



1 constan en los libros sociales y los libros de contabilidad de la
2 compañía. El compareciente declara de igual manera que su
3 representada se encuentra al día en el cumplimiento de sus
4 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

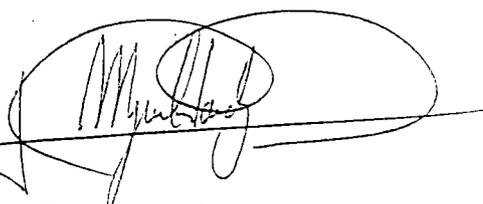
5 **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Adicionalmente autoriza a los
6 abogados Santiago José Carrasco Vásconez y/o Juan Manuel
7 Lalama Vela para que conjunta o individualmente realicen toda y
8 cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes
9 en el Registro Mercantil del cantón Quito hasta su debida
10 inscripción, así mismo, están facultados para que realicen toda y
11 cada una de las gestiones y presenten los documentos y solicitudes
12 necesarias en la Superintendencia de Compañías, Valores y
13 Seguros. **OCTAVA: DIRECCIÓN PARA FUTURAS**

14 **NOTIFICACIONES Y DECLARACIÓN.-** A Miguel Ángel
15 Sánchez Chávez se lo notificará en la siguiente dirección: Avenida
16 Doce de Octubre N veinticuatro guion setecientos treinta y nueve
17 (N24-739), entre Avenida Colón y calle Francisco Salazar, Edificio
18 Torre Boreal, Torre A, oficina seiscientos ocho (608), Quito,
19 teléfono tres ocho dos seis ocho seis sies (3826866).- **NOVENA:**

20 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como
21 habilitantes los siguientes documentos: i) Acta de Junta General
22 Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y dos de septiembre
23 del dos mil diecisiete (2017) de la compañía; ii) Nombramiento de
24 Gerente General de la Compañía; y; iii) Documento de identidad
25 del compareciente. Usted señora Notaria se servirá incluir las
26 cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente
27 instrumento". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
28 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura

1 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas
2 y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el abogado
3 Santiago Carrasco Vásconez, matrícula número diecisiete guion dos
4 mil diez guion ciento sesenta y ocho del Foro de Abogados de
5 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron
6 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le
7 fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
9 de todo lo cual doy fe.-

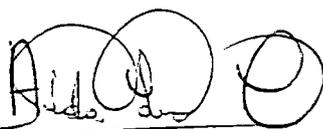
10
11
12



13 MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CHÁVEZ

14 C.I. 1716766033

15
16
17



18 DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILUIZA

19 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

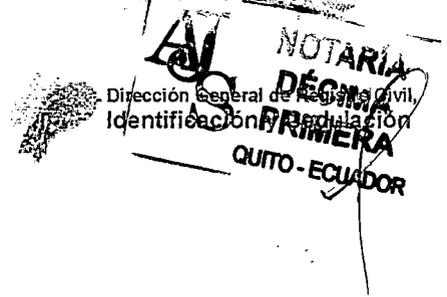
20 SUPLENTE

21
22
23

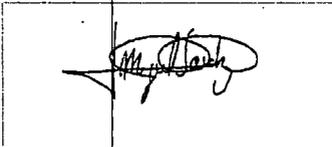
24
25
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716766033

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAVIJO SAN MIGUEL CAROLINA A

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: SANCHEZ WASHINGTON AGUSTIN

Nombres de la madre: CHAVEZ SILVIA JACQUELINE

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-058-23421



172-058-23421

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 10:00 de la mañana, del 22 de septiembre del 2017, en las oficinas ubicadas en la calle Av. Doce de Octubre N24-739 y Av. Colón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Juan José Salgado Sánchez en su calidad de Presidente de la Junta de Socios y, como Secretario, el señor Miguel Ángel Sánchez Chávez.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal luego de constatar el quórum legal y estatutario con la asistencia de los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía como consta de la Lista de Asistentes que se agrega al expediente del acta.

El Presidente de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la compañía y la reforma del estatuto social.

A continuación, el Presidente dispone que se resuelva sobre el único punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución respecto del aumento de capital de la compañía y la reforma del estatuto social.

El secretario de la junta pone en consideración de los socios, la importancia de realizar un aumento de capital en la compañía, en la suma de ocho mil cuatrocientos dólares (USD \$ 8.400) de los Estados Unidos de Norteamérica. Indica que el aumento de capital se lo realizará mediante compensación de créditos por un valor de ocho mil cuatrocientos dólares (USD \$ 8.400) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de ocho mil novecientos dólares (USD \$ 8.900) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los socios aceptan las recomendaciones y mocionan se vote sobre la misma.

Luego de un intercambio de opiniones y al no existir votos en contra o abstenciones, los socios RESUELVEN, por unanimidad lo siguiente:

APROBAR el aumento de capital en la compañía en la suma de ocho mil cuatrocientos dólares (USD \$ 8.400) de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante compensación de créditos, por un valor de ocho mil cuatrocientos dólares (USD \$ 8.400) de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta llegar a la suma de ocho mil novecientos dólares (USD \$ 8.900) de los Estados Unidos de Norteamérica de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Compensación de Créditos USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Participación	%
José Eduardo Salgado Lasso	220,00	3.700,00	3.920,00	3.920	44
Miguel Ángel Sánchez Chávez	280,00	4.700,00	4.980,00	4.980	56
Total	500,00	8.400,00	8.900,00	8.900	100

REFORMAR como consecuencia del aumento de capital de la compañía el artículo cuarto del estatuto social de la compañía el mismo que en adelante dirá:

"Artículo Cuarto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de ocho mil novecientos dólares (USD \$ 8.900) de los Estados Unidos de Norteamérica mismo que se encuentra pagado en su totalidad, dividido en ocho mil novecientas (8900) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

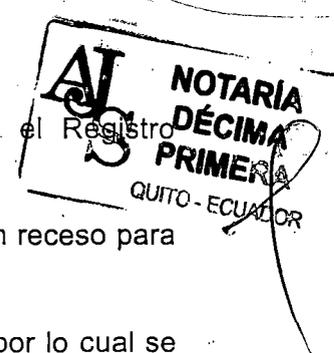
Socios	Capital Social Actual USD \$	Capital en Aumento por Compensación de Créditos USD \$	Capital Social Resultante USD \$	No. Participación	%
José Eduardo Salgado Lasso	220,00	3.700,00	3.920,00	3.920	44
Miguel Ángel Sánchez Chávez	280,00	4.700,00	4.980,00	4.980	56
Total	500,00	8.400,00	8.900,00	8.900	100

La compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde por su aportación."

AUTORIZAR a los administradores de la compañía a fin de que suscriba los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta.

AUTORIZAR al abogado Santiago José Carrasco Vásconez y/o doctor Alberto Peña Moscoso, para que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación del aumento

en las entidades gubernamentales correspondientes y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.



Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta.

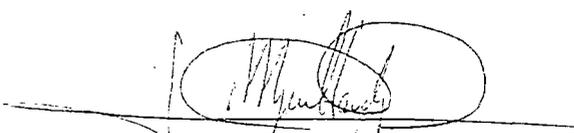
Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 11:00 de la mañana.

Se agregan al expediente del acta los siguientes documentos:

1. La Lista de asistentes a la junta.
2. El archivo con la grabación magnetofónica de la junta.
3. Escritura pública de aumento de capital.

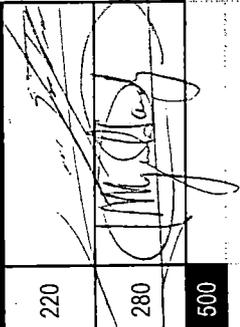
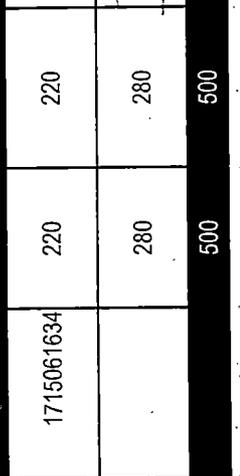
Para constancia de lo tratado, firman el Presidente y el Secretario que certifica.


Sr. Juan José Salgado Sánchez
PRESIDENTE


Sr. Miguel Ángel Sánchez Chávez
SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.**

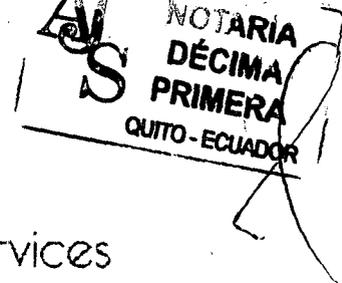
En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 22 de septiembre del 2017, en las oficinas ubicadas en la calle Av. Doce de Octubre N24-739 y Av. Colón, concurren los socios que se detallan a continuación a la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de la compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.:

No.	Apellidos y Nombres o Denominación	Cédula ó RUC	Representante	Cédula ó RUC	No. Participación	Capital Pagado	Votos	Firma
1	José Eduardo Salgado Lasso	1715824114	Santiago Carrasco Vasconez	1715061634	220	220	220	
2	Miguel Ángel Sánchez Chávez	1716766033	-	-	280	280	280	
Totales					500	500	500	

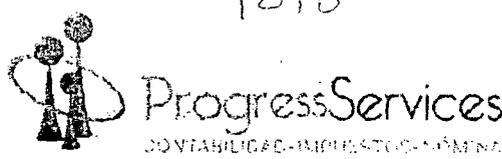
Firman el Presidente y el Secretario que certifica.


Sr. Juan José Salgado Sánchez
PRESIDENTE


Sr. Miguel Ángel Sánchez Chávez
SECRETARIO



1378



PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.

Quito, DM, 03 de enero de 2017

Señor

MIGUEL ANGEL SANCHEZ CHAVEZ

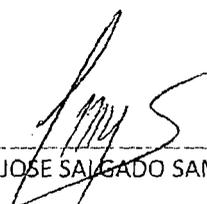
Presente.-

Por medio del presente, me es grato comunicarle que mediante junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA., celebrada el 03 de enero de 2017, se le designó a usted como Gerente General de la misma, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Sus facultades son las determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el veinte y tres de marzo del dos mil doce debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de abril del dos mil doce.

Su designación es para un periodo de dos años de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

Al pie de este nombramiento le agradeceremos se sirva certificar su aceptación para los fines legales pertinentes.


JUAN JOSE SALGADO SANCHEZ
Presidente designado en Junta

Dejo constancia de mi aceptación al presente nombramiento como Gerente General de la compañía PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.

Quito, 03 de enero de 2017


MIGUEL ANGEL SANCHEZ CHAVEZ
1716766033

TRÁMITE NÚMERO: 1378



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	387
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

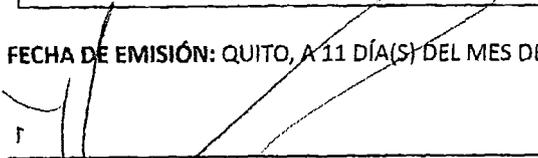
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN:	1716766033
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1312 DEL 25/04/2012- NOT. 2 DEL 23/03/2012 A.E

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en

foja(s) útiles Quito, a

28 SET. 2017

Página 1 de 1


Dra. Aída Cumandá León Chiluiza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SIPLENTE





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792370787001
 RAZÓN SOCIAL: PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL
 CONTADOR: TAPIA VINUEZA RITA AMPARITO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/05/2012
 FEC. INSCRIPCIÓN: 14/05/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/08/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORIA EN ACTIVIDADES DE TIPO ECONOMICO Y TECNICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739 Interseccion: AV. COLON Edificio: TORRE BOREAL Piso: 6 Oficina: 608 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Email: administrativo@progressservices.com.ec Telefono Trabajo: 023826778 Celular: 0987462893 Email: administrativo@progressservices.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	



Código: RIMRUC2017001270037
 Fecha: 24/08/2017 15:37:08 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NOTA
DÉC
PRIM
QUITO

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792370787001
PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

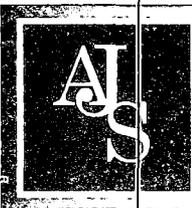
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 14/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: PROGRESS SERVICES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ASESORIA EN ACTIVIDADES DE TIPO ECONOMICO Y TECNICO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739 Interseccion: AV. COLON
Referencia: A UNA CUADRA DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: TORRE BOREAL Piso: 6 Oficina: 608 Email: administrativo@progressservices.com.ec Telefono Trabajo:
023826778 Celular: 0987462893 Email: administrativo@progressservices.com.ec



Código: RIMRUC2017001270037

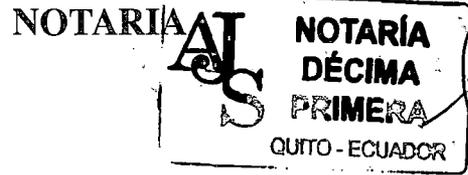
Fecha: 24/08/2017 15:37:08 PM

ARIA
IMA
IERA
ECUADOR



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

DRA. AIDA CUMANDÁ LEON CHILUIZA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Aida Cumandá Leon Chiluiza

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



1917
MAY 17
1917

1917
MAY 17
1917



Factura: 001-002-000068179



20171701002002301

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

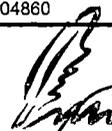
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002002301

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00250

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARISTIZABAL MOSQUERA DIEGO ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727486910
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701011P04860


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE DENOMINADA PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA, celebrado el 23 de marzo de 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 10 de octubre del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65549



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4762
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716766033	SANCHEZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /29/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROGRESS SERVICES PROGSERV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEEL

